

# ÍNDICE

## **CAPÍTULO I. FINALIDAD Y ALCANCE DE ESTE ESTUDIO**

## **CAPÍTULO II. EL DERECHO DE SUCESIONES: OBJETO Y FINALIDAD DE SU REGULACIÓN. ALGUNAS PECULIARIDADES DE LA MATERIA Y DEL QUEHACER JURÍDICO SOBRE ELLA.**

1. Adscripción al Derecho privado
2. Se ocupa de los principales problemas de Derecho privado que genera la inevitable muerte de una persona
3. Pero no sólo se ocupa de regular el destino de las relaciones jurídicas de una persona que muere
4. Áreas temáticas fundamentales de las que se ocupa
5. Algunos rasgos peculiares del Derecho de sucesiones y de su doctrina

## **CAPÍTULO III. UBICACIÓN SISTEMÁTICA**

1. El Derecho de sucesiones como parte del Derecho de familia
2. El Derecho de sucesiones como parte del Derecho patrimonial
3. El Derecho de sucesiones y la autonomía privada (negocio jurídico)

## **CAPÍTULO IV. LAS CONEXIONES DEL DERECHO DE SUCESIONES CON OTRAS PARTES DEL DERECHO**

1. Con el Derecho patrimonial
2. Con el Derecho de familia
3. Con el Derecho de la persona
4. Con el Derecho constitucional o político
5. Con la Economía política

## **CAPÍTULO V. EL FUNDAMENTO DEL DERECHO DE SUCESIONES (ES DECIR, EXPLICACIÓN POLÍTICA). NECESARIA PERSPECTIVA HISTÓRICA**

1. Premisas
2. Una ojeada del Derecho de sucesiones anterior a la revolución liberal
  - 2.1. Atribuciones pro anima o con causa pía (aspecto crucial de una óptica que hoy se diría «social»)
  - 2.2. El aspecto fiscal
  - 2.3. La legítima de los descendientes
  - 2.4. La protección de la familia (otro importante ingrediente de un plano «social», o de interés general o colectivo)
  - 2.5. La libertad de determinación mortis causa de toda persona
  - 2.6. Estudio en particular del conflicto entre los derechos de legítima y la libertad de decisión «mortis causa» (sucesión vincular y las legítimas)

3. En la antesala de la Revolución francesa: racionalismo e ilustración y el Derecho de sucesiones
  - 3.1. Ideas generales
  - 3.2. Demolición de la causa pía
  - 3.3. Irrupción del ingrediente fiscal
  - 3.4. Mutaciones profundas en el concepto de familia (y reflejo en legítimas)
  - 3.5. Embates que sufre la libertad de disposición «mortis causa»
  - 3.6. Patrimonialización intensa del Derecho de sucesiones
  - 3.7. Tendencias a unificación nacional del Derecho de sucesiones (sucesión intestada)
4. El Derecho de sucesiones y la Revolución francesa
  - 4.1. Cuadro general
  - 4.2. La causa de utilidad pública
  - 4.3. La potestad tributaria
  - 4.4. La familia «republicana»
  - 4.5. Las legítimas republicanas (réserve)
  - 4.6. La libertad de testar
  - 4.7. Patrimonialización y sucesión legal
5. Nuestro Derecho de sucesiones español y el siglo XIX
  - 5.1. Premisas
  - 5.2. El nuevo ingrediente «social» (antiguas «causas pías»)
  - 5.3. El ingrediente fiscal
  - 5.4. El elemento familiar
  - 5.5. Las legítimas
  - 5.6. Sobre la libertad de decisión mortis causa
  - 5.7. Generalizada patrimonialización del Derecho de sucesiones español
  - 5.8. Sucesión intestada
  - 5.9. Algunos puntos conclusivos
6. Pinceladas del siglo XX
  - 6.1. El plano «social»
  - 6.2. El plano fiscal
  - 6.3. Las relaciones familiares
  - 6.4. Las legítimas
  - 6.5. La libertad de decisión mortis causa
  - 6.6. Sucesión legal
7. Algunas conclusiones personales
  - 7.1. Intrínseca politicidad de la materia
  - 7.2. Persistente valoración del Derecho de sucesiones como injusto
  - 7.3. El Derecho de sucesiones forma parte de la Constitución material o sociológica
  - 7.4. Poca utilidad de la tríada normas sucesorias de interés individual, familiar y social
  - 7.5. El Derecho de sucesiones como teatro de abundantes mixtificaciones ideológicas
  - 7.6. El arte de la política del Derecho en materia sucesoria .. 440
  - 7.7. ¿Qué nos enseña aquí la Historia?
  - 7.8. Limitado alcance del instrumento de la ley en esta Materia
  - 7.9. Los abundantes límites a la autonomía privada
  - 7.10. Valoración personal de la importancia de la libertad de decisión mortis causa (incluyendo al derecho de fundación)
  - 7.11. Mi valoración política de las legítimas
  - 7.12. Y de la sucesión legal o intestada
  - 7.13. La autonomía privada «contemplatione mortis» y las fuentes del Derecho

## **CAPÍTULO VI. LA CONSTITUCIÓN DE 1978 Y EL DERECHO DE SUCESIONES**

1. Algunas ideas previas
2. El quid reconocido
3. El valor jurídico del reconocimiento
4. Derecho ciudadano y contenido esencial
5. El Derecho de sucesiones y su fiscalidad en la Constitución
6. La función social
7. El Derecho de sucesiones y la expropiación
8. Libertad de decisión mortis causa y Drittwirkung de derechos fundamentales
9. El Derecho de sucesiones y el derecho de fundación en la Constitución
  - 9.1 Un enfoque de Derecho privado para el derecho de fundación
  - 9.2 El interés general que causalmente delimita el derecho de fundación
  - 9.3. Injerencias y protectorado de las autoridades administrativas en las fundaciones
  - 9.4. La personalidad jurídica de las fundaciones
10. El Derecho de sucesiones y la familia en la Constitución
11. El Derecho de sucesiones y el Estado de las autonomías

## **CAPÍTULO VII. FORMACIÓN HISTÓRICA DE NUESTRO DERECHO DE SUCESIONES**

1. Premisas
2. El elemento o ingrediente romanista
  - 2.1. Datos romanistas que más importan
  - 2.2. La “tradición romanística”
  - 2.3. Vocabulario, conceptos técnicos, distribución temática
  - 2.4. La tradición romanista como corsé
  - 2.5. Heredero, herencia y sucesión a título universal
  - 2.6. El formalismo de la institución de heredero
  - 2.7. La portio legitima
  - 2.8. El testamento
  - 2.9. El favor testamenti
  - 2.10. La sucesión intestada. Novela 118
  - 2.11. El Derecho de sucesiones como Derecho privado
3. Elemento de Derecho propio (erróneamente considerado elemento germánico)
  - 3.1. La sucesión vincular
  - 3.2. Instrumentos mortis causa distintos del testamento
  - 3.3. Institución de heredero y manda o legado
  - 3.4. Las masas patrimoniales separadas
  - 3.5. Las legítimas
  - 3.6. La mejora
  - 3.7. La posesión civilísima
  - 3.8. Prohibición de confesores
4. El elemento espiritual católico
  - 4.1. Importancia y modo de juego

- 4.2. La parte de libre disposición o pro anima
- 4.3. La concepción de la familia
- 4.4. Influencia en las legítimas
- 4.5. La trascendencia de la última voluntad
  - a) En cuanto a los requisitos formales e institucionales
  - b) La testamenti factio activa
  - c) Títulos mortis causa
  - d) La noción de voluntad mortis causa
  - e) El deber de cumplimiento “religioso”
  - f) Aproximación subjetiva y voluntarista
  - g) Pluralidad de instrumentos mortis causa
- 5. La aportación francesa y liberal y últimos aportes

## **CAPÍTULO VIII. SITUACIÓN ACTUAL DEL DERECHO DE SUCESIONES EN ESPAÑA**

- 1. Pinceladas generales
- 2. Declive de la sucesión mortis causa en el cuadro general del cambio de manos de la riqueza privada
- 3. Pérdida de vigencia del Derecho de sucesiones como instrumento revolucionario político
- 4. Fuerte crítica a su presentación abstracta, formal y enmascaradora de desigualdades sustanciales
- 5. Alejamiento del Derecho de sucesiones formalmente en vigor de los verdaderos mecanismos de transmisión de las posiciones de poder político-social
- 6. Declive por inflación y pérdida de vigor del patrimonio familiar
- 7. Caída del valor tradicional de la voluntad del difunto
- 8. El terremoto procedente de la deconstrucción del Derecho de familia tradicional
- 9. El Derecho de sucesiones codificado versus el Derecho de sucesiones de los ricos
- 10. La deformación de la tributación
- 11. Vías alternativas a la transmisión mortis causa de la riqueza
- 12. Cambios profundos en la propia composición de la riqueza
- 13. Creciente importancia de los ámbitos mortis causa extrapatrimoniales
- 14. Un poco de sentido común

## **CAPÍTULO IX. UNA BREVE OJEADA DE LEGE FERENDA**

- 1. Algunas ideas previas
- 2. Algunas propuestas concretas
  - 2.1. Legítimas de descendientes y ascendientes
  - 2.2. Derechos sucesorios del cónyuge viudo y/o compañero more uxorio
  - 2.3. ¿Delimitación ab intra del derecho de decidir mortis causa?
  - 2.4. Sobre comunidad hereditaria
  - 2.5. Sobre la partición
  - 2.6. Sobre la ejecución testamentaria
  - 2.7. Compresión de los negocios indirectos, simulados y en fraude
  - 2.8. El Impuesto de sucesiones

- 2.9. Sobre los contratos sucesorios
- 2.10. Sobre forma y capacidad para testar
- 2.11. Sobre las reservas
- 2.12. Sobre las sustituciones
- 2.13. Sobre la sucesión intestada
- 2.14. Sobre el concepto de heredero
- 2.15. Sobre la responsabilidad por las deudas hereditarias
- 2.16. Sobre el concepto de herencia
- 2.17. Sobre la llamada sumisión de la herencia a la función social (la herencia y las herencias)
- 2.18. Otros (derecho de acrecer, sucesión iure transmissionis, y de representación, herencia yacente, aceptación por los acreedores, capacidad para suceder, régimen del beneficio de inventario y del derecho de deliberar, acción de petición de herencia, tanteo y retracto de coherederos, condición, término y modo)

## **BIBLIOGRAFÍA**